ALCALDÍA DE ARAUCA
SECRETARIO(A) DE AGRICULTURA, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE.

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

"MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS ÁREAS DE FAENADO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CODIGO BPIN MGA: 202500000039259

NOVIEMBRE 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

FECHA	NOVIEMBRE DE 2026
OBJETO	"MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS ÁREAS DE FAENADO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
ÁREA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO	SECRETARIO(A) DE AGRICULTURA, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, es necesario hacer un análisis del sector en el cual se ajusta el servicio y las actividades objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta aspectos importantes que ayudan a la toma de decisiones, como el comportamiento del mercado: la oferta y la demanda; para así mismo fijar los requerimientos de la contratación en la adquisición de los servicios, para contar con un una persona que cuente con la experiencia y capacidad técnica, financiera y con las competencias humanas de ética y compromiso para ofrecer los elementos en beneficio de las diferentes dependencias del Municipio de Arauca.

El presente estudio busca:

- Conocer el mercado y sus características: Oferta y Demanda
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructura el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Estimar el costo de los bienes a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Planta de Beneficio Animal (PBA) del municipio de Arauca, en el departamento de Arauca, representa un componente estratégico dentro de la cadena de abastecimiento alimentario local. Su propósito principal es garantizar el sacrificio de animales destinados al consumo humano bajo condiciones higiénico-sanitarias óptimas, en cumplimiento de los estándares de calidad, inocuidad y salubridad establecidos por la normativa nacional vigente. Este servicio no solo asegura la oferta de productos cárnicos aptos para el consumo, sino que también protege la salud pública y contribuye significativamente al desarrollo económico y social del territorio.

No obstante, en su estado actual, la planta enfrenta serias limitaciones operativas y de infraestructura que comprometen su funcionamiento eficiente y sostenible. Si bien cuenta con los implementos, insumos y herramientas requeridos para la operación, estos se encuentran en condiciones deterioradas, resultado de un mantenimiento deficiente y falta de implementación de nuevos equipos, dada esta situación ha disminuido considerablemente su capacidad de sacrificio, impidiendo que el proceso se realice de

forma continua y conforme a lo estipulado en el Decreto 1500 de 2007, que regula toda la cadena de producción de carne destinada al consumo humano en Colombia.
La imposibilidad de cumplir cabalmente con las exigencias técnicas y sanitarias definidas por entidades como el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), el Ministerio de Salud y Protección Social y las Secretarías de Salud departamental y municipal, representa no solo el riesgo de sanciones administrativas, sino también una amenaza directa a la seguridad alimentaria local. La reducción en la capacidad operativa ha generado una limitación en la disponibilidad de carne legalmente procesada dentro del municipio, afectando tanto a los consumidores como a los actores económicos vinculados a esta cadena productiva.

Esta problemática se localiza específicamente en el área urbana del municipio de Arauca, capital departamental y principal centro administrativo y comercial de la región. Según proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la población del municipio 101.658 habitantes para el año 2025, quienes dependen directamente del adecuado funcionamiento de la planta para acceder a carne en condiciones seguras, frescas y reguladas. Esta población incluye a ganaderos, comercializadores y consumidores, quienes enfrentan impactos negativos derivados de la interrupción o precariedad en la prestación del servicio de beneficio animal.

Las causas que originan esta problemática son múltiples, entre ellas: el desgaste progresivo de los equipos y maquinaria, la obsolescencia tecnológica y la ausencia de inversiones sostenidas orientadas a mantenimiento. Como consecuencia directa de estas deficiencias, se presenta un incremento en los riesgos sanitarios.

Adicionalmente, la limitada capacidad de sacrificio ha obligado a que una parte importante de la demanda local sea suplida mediante canales informales o fuera del municipio, lo cual impacta negativamente el control sanitario, la economía local y la trazabilidad del producto. Esta situación ha afectado la sostenibilidad de la planta, restringiendo la posibilidad de realizar mejoras internas y generando un círculo que perpetúa la precariedad del servicio y su impacto negativo en el sistema alimentario municipal.

En este contexto, resulta indispensable la formulación e implementación de un proyecto integral de fortalecimiento para la Planta de Beneficio Animal del municipio de Arauca. Este debe orientarse a la recuperación de su capacidad operativa, al cumplimiento riguroso de la normativa sanitaria y ambiental, y a la consolidación de un sistema eficiente, seguro y competitivo para el sacrificio de animales destinados al consumo humano. Con ello, se busca la prestación del servicio garantizado y el acceso a productos cárnicos seguros.

1.1. PROBLEMA

Baja capacidad instalada y operativa de la planta de beneficio animal del municipio de Arauca

1.1.1. Magnitud actual del Problema

La Planta de Beneficio Animal de Arauca opera al 30% de su capacidad instalada, debido a que el 40% de sus equipos están en un estado crítico y fuera de servicio o requieren mantenimiento oportuno. El 60% de las áreas clave, como la red de frío, la zona de

desembarque y la sala de faenado presentan deterioro que impide el cumplimiento normativo.

1.2. CAUSAS DIRECTAS

- Insuficientes equipos tecnológicos para el adecuado funcionamiento de la planta de beneficio
- Deficiente mantenimiento preventivo de los equipos y elementos existentes

1.3. CAUSAS INDIRECTAS

- Inadecuadas condiciones de producción de alimentos cárnicos
- Bajo cumplimiento de la normatividad y estándares sanitarios

1.4. EFECTOS DIRECTOS

- Baja productividad y aprovechamiento de la demanda del mercado de productos de origen bovino
- Baja calidad e inocuidad de los alimentos procesados en la planta de beneficio animal

1.5. EFECTOS INDIRECTOS

- Alto riesgo de salubridad pública por consumo de alimentos en mal estado
- Aumento del contrabando de alimentos cárnicos sin control sanitario
- Aumento de expendios clandestinos para sacrificio animal

CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Nombre del plan de desarrollo	ARAUCA PRÓSPERA Y SEGURA 2024 - 2027
Eje estratégico	Mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la planta de beneficio animal
Pilar	Desarrollo económico y desarrollo rural para la construcción de paz territorial
Sector	Agricultura y Desarrollo Rural
Objetivo Estratégico	Mejorar la tecnificación de las cadenas productivas en el municipio de Arauca.

Código del Programa:	**Programa Presupuestal:**	
1709	Infraestructura productiva y comercialización	
Indicador de Bienestar	**Línea de Base PDT**	**Valor Esperado Cuatrienio**
Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica	10,0466	25

META DE PRODUCTO

Código de la Meta	Código del Indicador	Nombre Indicador	Unidad de Medida	Valor Programado Vigencia	Aporte en % del proyecto a la meta PDM
57	170906500	Plantas de beneficio animal adecuadas	Unidad	1	100%

CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Nombre del Plan	Plan participativo de desarrollo Departamental 2024-2027
Pilar	Arauca con productividad y desarrollo económico.
Eje estratégico	Desarrollo productivo, competitivo y sostenible
Sector	Agricultura y Desarrollo Rural
Programa presupuestal	1709 - Infraestructura productiva y comercialización

CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

Nombre del Plan	Colombia Potencia Mundial de la Vida (2022-2026)
Transformación	Derecho humano a la alimentación
Pilar	Disponibilidad de Alimentos
Catalizador	Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos
Programa	Infraestructura productiva y comercialización

2 CLASIFICACIÓN EN EL UNSPSC:

CODIGO	DESCRIPCION
23181600	MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS.
40141700	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
72102900	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72154100	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
73152100	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA.
80111500	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO- CIENTÍFICA.
93141900	DESARROLLO RURAL
93142000	DESARROLLO URBANO
93142100	DESARROLLO REGIONAL
22101700	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO.
31162800	FERRETERÍA EN GENERAL

CODIGO	DESCRIPCION
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
80141700	DISTRIBUCIÓN

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. ECONÓMICO

2.1.1. SECTOR AL CUAL PERTENECEN

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	X
5	Comercio	**X**
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

2.1.3. ASPECTOS ECONOMICOS:

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

A continuación, se presentará el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad pública conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contratación mínima cuantía para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y la consecuente celebración del contrato.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario.
- Sector secundario.
- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector

se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) II TRIMESTRE 2026 PRELIMINAR

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.
El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace:

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

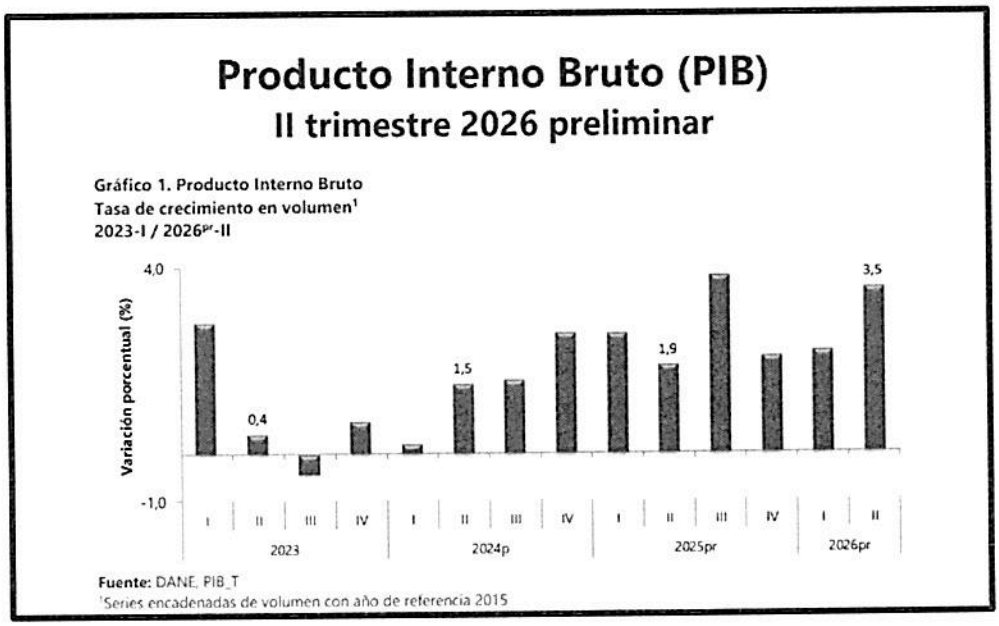

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

Comercio al por mayor y al por menor.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
• Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
• Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):
• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE.PIB_T
[pr]preliminar

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Agosto de 2026

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión (para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de M 3 " 3. N " .

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores ; 8 "Actividades de edición" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Adicionalmente la actividad "Salud humana privada", se desagrega en las actividades "Salud humana privada con internación" y "Salud humana privada sin internación", de manera similar las "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades" se divide en "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center" y "Actividades de centros de llamadas (Call center)".

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)P

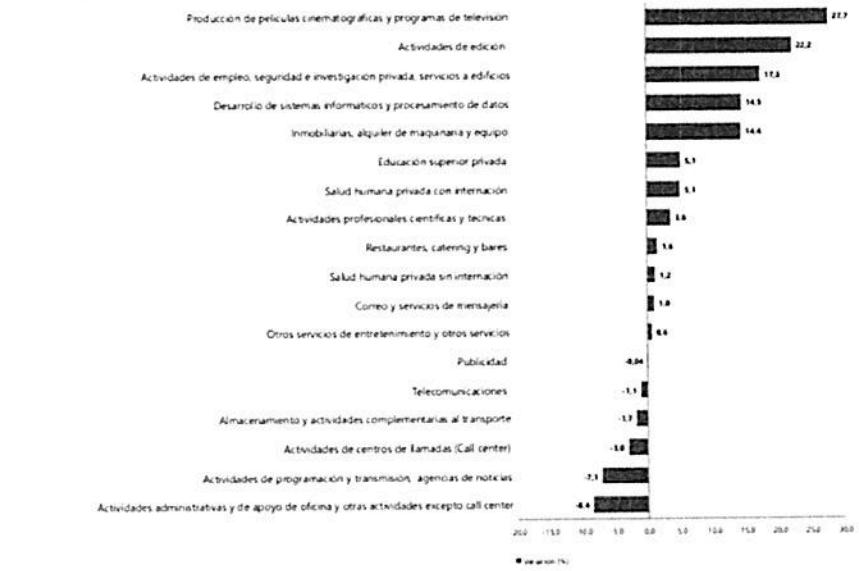

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025)

En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Agosto (2026/2025) p

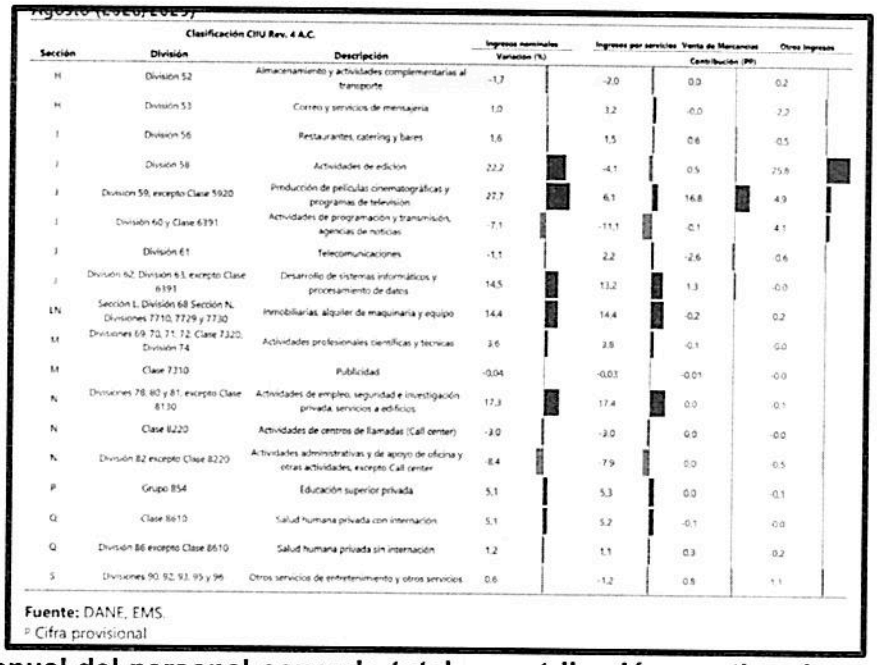

Agosto (2025/2025)

Sección	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. División	Descripción	Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
				Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1.7	-2.0	0.0	0.2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1.0	3.2	-0.0	2.2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1.6	1.5	0.6	0.5
J	División 58	Actividades de edición	22.2	-4.1	0.5	25.8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27.7	6.1	16.8	4.9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7.1	-11.1	-0.1	4.1
J	División 61	Telecomunicaciones	-1.1	2.2	-2.6	0.6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14.5	13.2	1.3	-0.0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14.4	14.4	-0.2	0.2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3.6	3.8	-0.1	0.0
M	Clase 7310	Publicidad	-0.04	-0.03	-0.01	-0.0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17.3	17.4	0.0	0.1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3.0	-3.0	0.0	-0.0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8.4	-7.9	0.0	-0.5
P	Grupo 854	Educación superior privada	5.1	5.3	0.0	-0.1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5.1	5.2	-0.1	-0.0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1.2	1.1	0.3	0.2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0.6	-1.2	0.8	1.1

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025) p

En agosto de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2025.

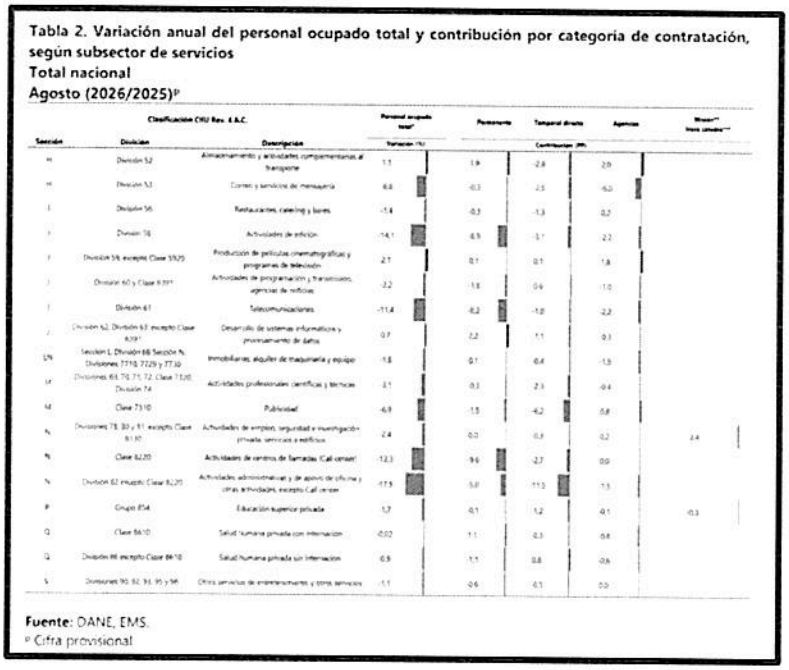

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)P

Sección	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. División	Descripción	Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Otros** Horas extras***
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1.1	1.9	-2.8	2.0	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6.8	-0.3	2.5	4.6	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1.4	-0.3	-1.3	0.2	
J	División 58	Actividades de edición	-14.1	-6.9	-5.1	-2.2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2.1	0.1	0.1	1.8	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2.2	-1.8	0.4	-1.0	
J	División 61	Telecomunicaciones	-11.4	-8.2	-1.8	-2.2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0.7	2.2	1.1	0.3	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1.8	0.1	-0.4	-1.5	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3.1	0.3	2.3	0.4	
M	Clase 7310	Publicidad	-6.9	-1.5	-4.2	-0.8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	2.4	0.0	0.3	0.2	2.4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-12.3	-9.6	-2.7	0.0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-17.5	-5.0	-11.3	-1.3	
P	Grupo 854	Educación superior privada	1.7	0.1	1.2	0.1	0.3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-0.02	1.1	-0.3	-0.8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0.9	1.1	0.8	-0.6	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1.1	-0.6	-0.1	-0.3	

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025)

En agosto de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2025.

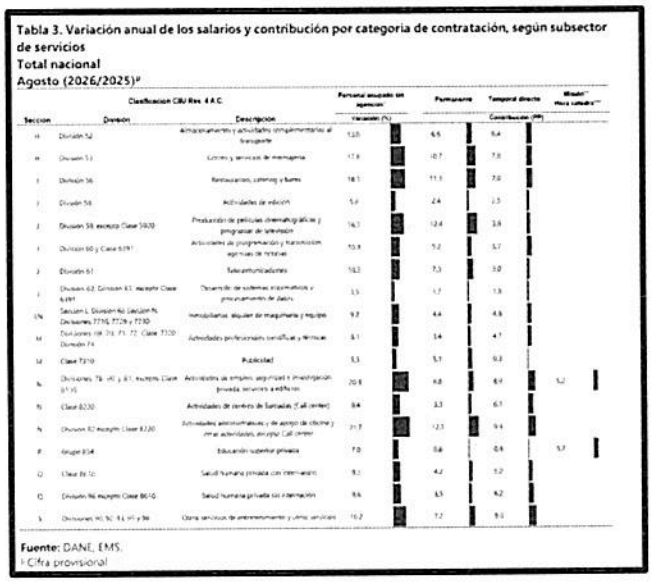

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)[p]

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias	Permanente	Temporal directo	Misión[1] Hora cátedra[2]
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13.0	6.5	6.4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17.8	10.7	7.0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18.1	11.1	7.0	
J	División 58	Actividades de edición	5.9	2.4	3.5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16.1	12.4	3.6	
J	División 60 y Clase 6191	Actividades de programación y transmisión agencias de noticias	10.8	5.2	5.7	
J	División 61	Telecomunicaciones	10.2	7.3	3.0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6191	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3.5	1.7	1.8	
L/N	Sección L, División 66 Sección N, Divisiones 7710, 7726 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9.2	4.4	4.8	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320 División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8.1	3.4	4.7	
M	Clase 7310	Publicidad	5.3	5.1	0.3	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20.8	8.8	8.9	5.2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8.4	3.3	6.1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	21.7	12.3	9.4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7.0	0.6	0.8	5.7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9.1	4.2	5.2	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9.6	3.5	6.2	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10.2	7.2	9.0	

Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron reducciones en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025)[P]

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0.1	0.9	12.2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12.1	-6.4	18.3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6.9	-1.5	19.8
J	División 58	Actividades de edición	3.3	-11.8	7.3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13.6	6.4	15.4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12.9	-1.1	8.0
J	División 61	Telecomunicaciones	1.0	-8.6	9.6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7.3	1.3	2.6
LN	Sección L División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8.7	-1.6	9.2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	19.5	-1.8	7.4
M	Clase 7310	Publicidad	7.8	-5.8	8.5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16.4	-1.5	20.2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7.9	-11.4	9.4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3.5	-11.6	20.0
P	Grupo 854	Educación superior privada	7.1	-1.0	6.2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5.0	-1.6	9.4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5.9	-0.7	8.8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13.8	-2.7	15.9

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (septiembre 2025 - agosto 2026 / septiembre 2024 - agosto 2025)

En el año móvil hasta agosto de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron disminuciones en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta agosto de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Septiembre 2025 - agosto 2026 / septiembre 2024 - agosto 2025)[P]

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variacion (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0.6	1,8	10,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,7	-4,1	16,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,1	-1,0	17,6
J	División 58	Actividades de edición	3,8	-9,6	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,5	4,6	12,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,0	-0,5	6,9
J	División 61	Telecomunicaciones	0,1	-8,1	3,7
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,8	0,8	3,7
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,3	-1,1	8,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,7	-2,8	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	10,2	-2,8	8,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-0,9	17,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,1	-9,9	8,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-1,1	-7,5	17,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	-2,0	9,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,2	-0,4	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,5	-2,1	14,3

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional

EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los tres subsectores con las variaciones negativas más representativas.

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

Producción de películas cinematográficas y programas de televisión

Variación anual: agosto (2026/2025)

En agosto de 2026, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 27,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 2,1% y los salarios registraron un aumento de 16,1%, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
Total nacional
Agosto 2026P

Índice (ene 2023-ago 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**27,7**	
	Ingresos por servicios prestados	10,1	6,1
	Ingresos por venta de mercancías	58,3	16,8
	Otros ingresos operacionales	44,0	4,9
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**2,1**	
	Permanente	0,1	0,1
	Temporal directo	0,6	0,1
	Agencias	14,1	1,8
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**16,1**	
	Salarios personal permanente	18,7	12,4
	Salarios temporal directo	7,3	3,6

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

En comparación con el mismo mes de 2025, en agosto de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 27,7%, que se explica por los incrementos de 58,3% en la venta de mercancías, de 10,1% en los ingresos por servicios y de 44,0% en otros ingresos operacionales.

En agosto de 2026 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,1%, en comparación con agosto de 2025, que se explica por los aumentos de 14,1% en el personal contratado a través de agencias, de 0,6% en el personal temporal directo y de 0,1% en el personal permanente.

Mientras que, los salarios en agosto de 2026 presentaron un aumento de 16,1%, en comparación con agosto de 2025, que se explica por los incrementos de 18,7% en los salarios del personal permanente y de 7,3% en los salarios del personal temporal directo.

Actividades de edición
Variación anual: agosto (2026/2025)

En agosto de 2026, los servicios de actividades de edición registraron un aumento de 22,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 14,1% y los salarios registraron un crecimiento de 5,9%, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de edición
Total nacional
Agosto 2026[P]

Índice (ene 2023-ago 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**22,2**	
	Ingresos por servicios prestados	-4,8	-4,1
	Ingresos por venta de mercancías	11,6	0,5
	Otros ingresos operacionales	252,7	25,8
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-14,1**	
	Permanente	-11,3	-8,9
	Temporal directo	-20,7	-3,1
	Agencias	-32,8	-2,2
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**5,9**	
	Salarios personal permanente	4,3	2,4
	Salarios temporal directo	14,1	3,5

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional

En comparación con el mismo mes de 2025, en agosto de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 22,2%, que se explica por los incrementos de 252,7% en otros ingresos operacionales y de 11,6% en la venta de mercancías. En contraste, los ingresos por servicios presentaron una disminución de 4,8%.

En agosto de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 14,1%, en comparación con agosto de 2025, que se explica por las disminuciones de 11,3% en el personal permanente, 20,7% en el personal temporal directo y de 32,8% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en agosto de 2026 presentaron un aumento de 5,9%, en comparación con agosto de 2025, que se explica por los incrementos de 14,1% en los salarios del personal temporal directo y de 4,3% en los salarios del personal permanente.

Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios.
Variación anual: agosto (2026/2025)

En agosto de 2026, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un aumento de 17,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,4% y los salarios registraron un crecimiento de 20,8%, en comparación con agosto de 2025. (Ver tabla 8)

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Total nacional
Agosto 2026P

Índice (ene 2023-ago 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**17,3**	
	Ingresos por servicios prestados	17,6	17,4
	Ingresos por venta de mercancías	2,6	0,0
	Otros ingresos operacionales	-45,1	-0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total**	**-2,4**	
	Permanente	0,1	0,0
	Temporal directo	-0,7	-0,3
	Agencias	12,3	0,2
	En misión	-5,4	-2,4
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**20,8**	
	Salarios personal permanente	18,1	6,8
	Salarios temporal directo	27,9	8,9
	Salarios personal en misión	15,7	5,2

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

En comparación con el mismo mes de 2025, en agosto de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 17,3%, que se explica por los incrementos de 17,6% en los ingresos por servicios y de 2,6% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron un descenso de 45,1%.

En agosto de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,4%, en comparación con agosto de 2025, que se explica por las disminuciones de 5,4% del personal en misión y de 0,7% en el personal temporal directo. En contraste, se presentaron aumentos de 12,3% en el personal contratado a través de agencias y 0,1% en el personal permanente.

Mientras que, los salarios en agosto de 2026 presentaron un incremento de 20,8%, en comparación con agosto de 2025, que se explica por los aumentos de 27,9% en los salarios del personal temporal directo, 18,1% en los salarios del personal permanente y de 15,7% en los salarios del personal en misión.

Subsectores de servicios con las tres variaciones negativas más representativas

Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

Variación anual: agosto (2026/2025)

En agosto de 2026, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron una disminución de 8,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un descenso de 17,9% y los salarios registraron un crecimiento de 21,7%, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 9. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
Total nacional
Agosto 2026[p]

índice (ene 2023-ago 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-8,4**	
	Ingresos por servicios prestados	-8,2	-7,9
	Ingresos por venta de mercancías	**	**
	Otros ingresos operacionales	-18,2	-0,5
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-17,9**	
	Permanente	-14,5	-5,0
	Temporal directo	-18,9	-11,5
	Agencias	-28,8	-1,5
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**21,7**	
	Salarios personal permanente	17,0	12,3
	Salarios temporal directo	24,8	9,4

Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional

En agosto de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 17,9%, en comparación con agosto de 2025, que se explica por las disminuciones de 18,9% en el personal temporal directo, 14,5% en el personal permanente y de 28,8% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en agosto de 2026 presentaron un aumento de 21,7%, en comparación con agosto de 2025, que se explica por los incrementos de 17,0% en los salarios del personal permanente y de 24,8% en los salarios del personal temporal directo.

Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias

Variación anual: agosto (2026/2025)

En agosto de 2026, los servicios de actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron una disminución de 7,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una reducción de 2,2% y los salarios registraron un aumento de 10,9%, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
Total nacional
Agosto 2026[P]

Índice (ene 2023-ago 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-7,1**	
	Ingresos por servicios prestados	-12,0	-11,1
	Ingresos por venta de mercancías	-46,0	-0,1
	Otros ingresos operacionales	56,2	4,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-2,2**	
	Permanente	-2,8	-1,8
	Temporal directo	3,4	0,6
	Agencias	-5,9	-1,0
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**10,9**	
	Salarios personal permanente	10,4	5,2
	Salarios temporal directo	14,2	5,7

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

En comparación con el mismo mes de 2025, en agosto de 2026 los ingresos totales presentaron un descenso de 7,1%, que se explica por las disminuciones de 12,0% en los ingresos por servicios y de 46,0% en la venta de mercancías. En contraste, los otros ingresos operacionales registraron un incremento de 56,2%.

En agosto de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,2%, en comparación con agosto de 2025, que se explica por los descensos de 2,8% en el personal permanente y de 5,9% en el personal contratado a través de agencias. Por su parte, se presentó un incremento de 3,4% en el personal temporal directo.

Mientras que, los salarios en agosto de 2026 presentaron un aumento de 10,9%, en comparación con agosto de 2025, que se explica por los incrementos de 14,2% en los salarios del personal temporal directo y de 10,4% en los salarios del personal permanente.

Actividades de centros de llamadas (Call center)

Variación anual: agosto (2026/2025)

En agosto de 2026, los servicios de actividades de centros de llamadas (Call center) registraron una disminución de 3,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una reducción de 12,3% y los salarios registraron un crecimiento de 9,4%, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 11. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de centros de llamadas (Call center)
Total nacional
Agosto 2026p

Índice (ene 2023-ago 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-3,0**	
	Ingresos por servicios prestados	-3,0	-3,0
	Ingresos por venta de mercancías	**	**
	Otros ingresos operacionales	-37,5	-0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-12,3**	
	Permanente	-12,9	-9,6
	Temporal directo	-10,9	-2,7
	Agencias	1,2	0,0
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**9,4**	
	Salarios personal permanente	7,3	3,3
	Salarios temporal directo	19,8	6,1

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en agosto de 2026 los ingresos totales presentaron una disminución de 3,0%, que se explica por los descensos de 3,0% en los ingresos por servicios y de 37,5% en otros ingresos operacionales.

En agosto de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 12,3%, en comparación con agosto de 2025, que se explica por las disminuciones de 12,9% en el personal permanente y de 10,9% en el personal temporal directo. En contraste, el personal contratado a través de agencias registró un incremento de 1,2%.

Mientras que, los salarios en agosto de 2026 presentaron un aumento de 9,4%, en comparación con agosto de 2025, que se explica por los incrementos de 19,8% en los salarios del personal temporal directo y de 7,3% en los salarios del personal permanente.

2.2. MARCO REGULATORIO

La establecidas en los artículos 313, 318, 339, 340 y 342 de la Constitución Nacional; la ley 152 de 1994, la ley 136 de 1994, ley 617de 2002; el Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional (Decreto 111 de 1993), y el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio.

- Constitución Nacional de 1991.
- Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
- Decreto 1082 de 2015
- Plan de desarrollo 2024-2027

3. TÉCNICO

El alcance del contrato de prestación de servicios que ha de celebrarse en desarrollo de este proceso contempla los siguientes aspectos:

PRESUPUESTO AJUSTADO			
PRESUPUESTO OFICIAL			
OBJETO:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS ÁREAS DE FAENADO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
1	**FORTALECIMIENTO TÉCNICO-OPERATIVO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL PARA MEJORAR LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE CARNE BOVINA**		
1,1	Sierra de pecho eléctrica con apertura de cuchillas de 12" , largo de cuchilla 12", con potencia de 1HP, VOLTAJE DE 220/440 V-60 Hz 3 FASES Y PESO DE 36 kg.	Unidad	1
1,2	Balanceador a cuerda fabricado en acero al carbono y aluminio con capacidad de carga de 30 a 40 kg, recorrido vertical de 3,0 m, suspensión con gancho de seguridad rotativo, diámetro de guaya de 3 mm a 4.76 mm	Unidad	1
1,3	Sierra de canal eléctrica con gatillos Pneu con apertura de cuchilla de 19", cuchilla de 122" de largo 3TPI (dientes x pulgada), voltaje disponible 42V-550V / 50-60Hz / 3 fases	Unidad	1
1,4	Balanceador a cuerda fabricado en acero al carbono y aluminio con capacidad de carga de 80 a 100 kg, recorrido vertical de 3,0 m, suspensión con gancho de seguridad rotativo, diámetro de guaya de 3 mm a 4.76 mm	Unidad	1
2	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**		
2,1	Servicio de mantenimiento caja de control eléctrico.	Unidad	1
2,2	Servicio e instalación de herramientas y equipos.	Unidad	1

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta la relación de registros en las bases de datos de la Administración Municipal y el RUES (Registro único empresarial y social Cámaras de Comercio), se observa que existe pluralidad de oferta de establecimientos y/o personas y/o entidades que brinden los servicios que hacen parte del presente estudio.

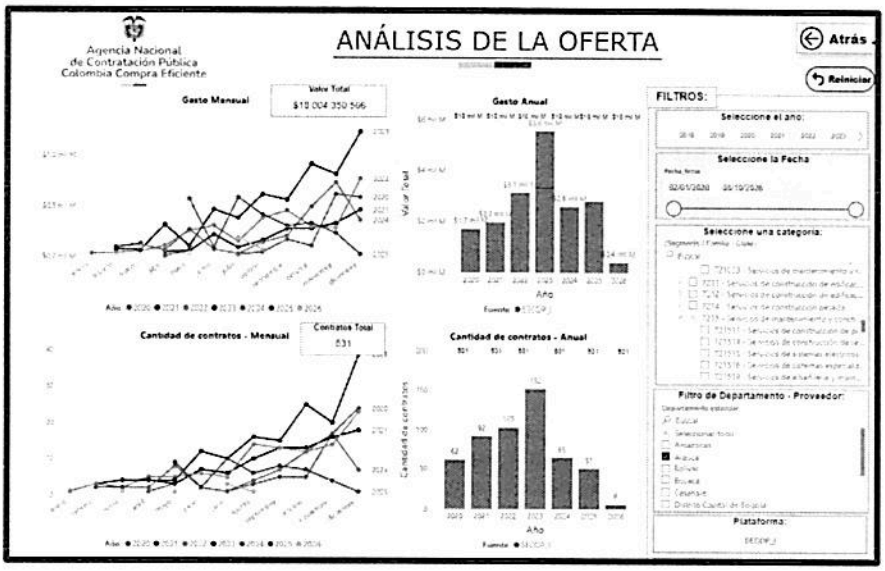

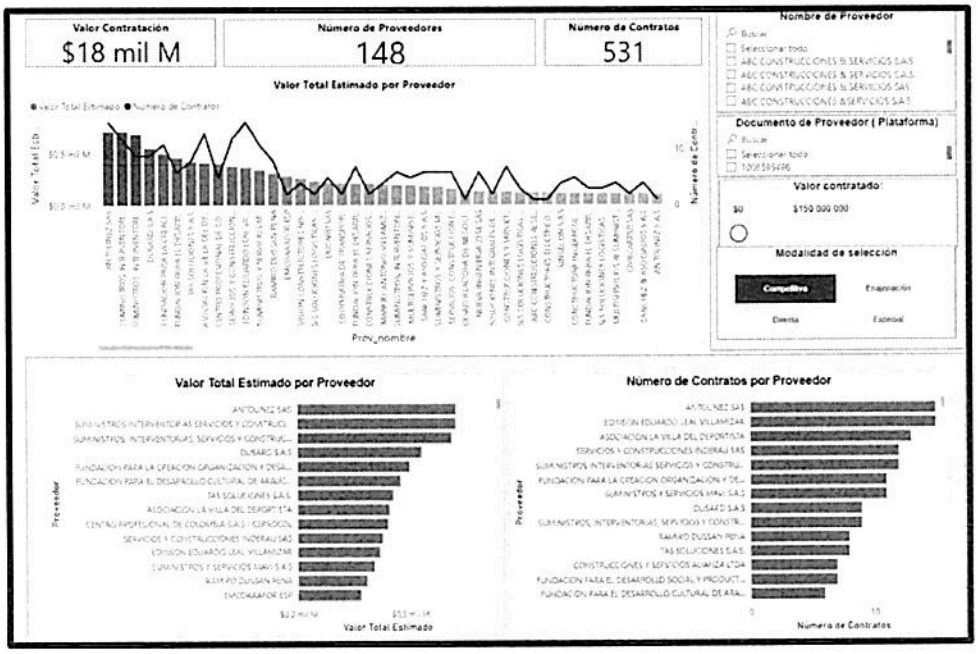
Valor Contratación
$18 mil M
Número de Proveedores
148
Número de Contratos
531
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$150 000 000
Modalidad de selección
Competitiva
Agregación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos

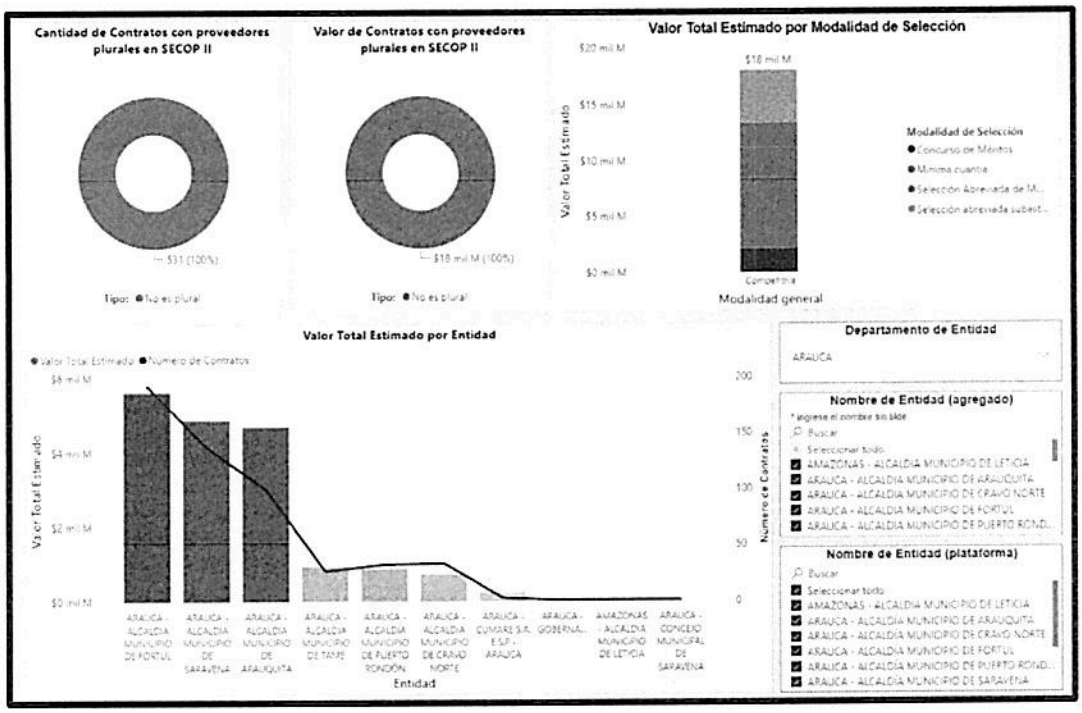
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Mínima cuantía
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...
Modalidad general
Valor Total Estimado por Entidad
Departamento de Entidad
ARAUCA
Nombre de Entidad (agregado)
Nombre de Entidad (plataforma)
Entidad

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			202	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8011 - Servicios de recursos humanos	40	$799.172.049	4.44%	64	$1.259.910.302	7.00%	77	$2.050.236
8010 - Servicios de asesoría de gestión	13	$338.079.120	1.88%	19	$403.286.490	2.24%	17	$785.147
9214 - Servicios comunitarios y sociales	3	$138.294.939	0.77%	5	$91.377.580	0.51%	4	$124.755
3116 - Ferretería	4	$282.661.500	1.57%	3	$99.899.978	0.55%		
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	2	$119.179.312	0.66%	1	$98.486.280	0.55%	5	$153.345
4014 - Distribución de fluidos y gas								
Total	62	$1.677.386.920	9.32%	92	$1.952.960.638	10.85%	103	$3.113.483

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Las empresas que prestan estos servicios ocupan un lugar importante en el sector en el contexto local y nacional, debido a las contrataciones que han efectuado las entidades estatales, los cuales presentan resultados de cumplimiento y desempeño satisfactorios del sector tal y como lo ha constatado la entidad en anteriores contrataciones.

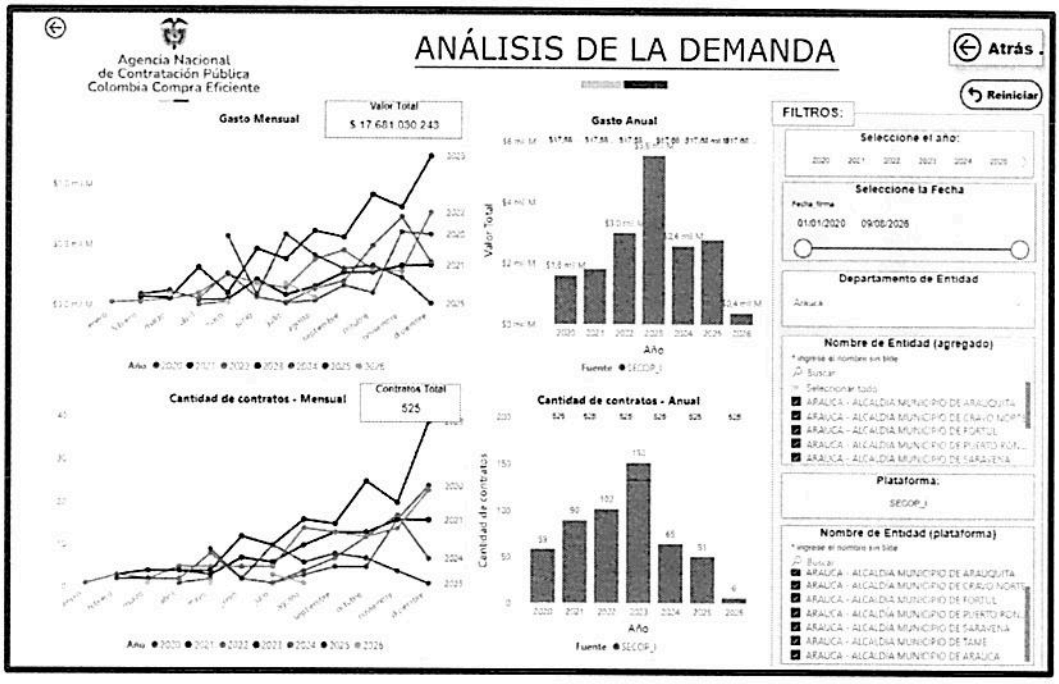

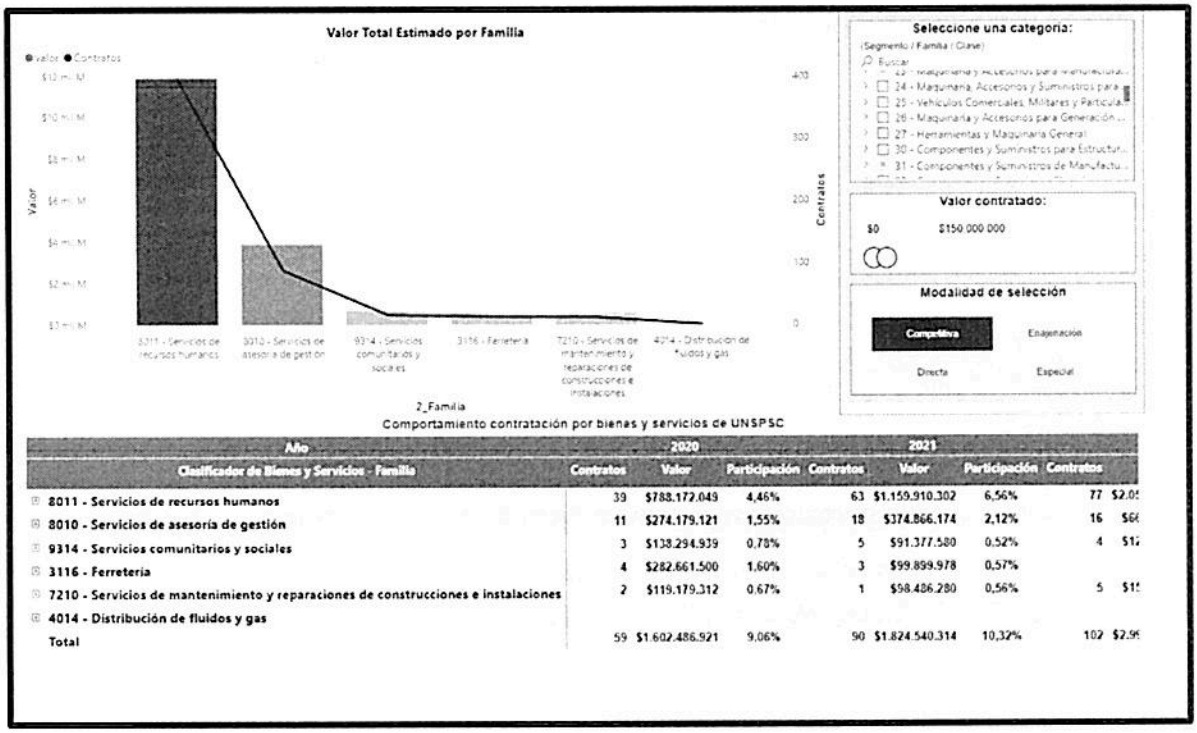

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
8011 - Servicios de recursos humanos	39	$788.172.049	4,46%	63	$1.159.910.302	6,56%	77	$2.0
8010 - Servicios de asesoría de gestión	11	$274.179.121	1,55%	18	$374.866.174	2,12%	16	$6
9314 - Servicios comunitarios y sociales	3	$138.294.939	0,78%	5	$91.377.580	0,52%	4	$1
3116 - Ferretería	4	$282.661.500	1,60%	3	$99.899.978	0,57%		
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	2	$119.179.312	0,67%	1	$98.486.280	0,56%	5	$1
4014 - Distribución de fluidos y gas								
Total	59	$1.602.486.921	9,06%	90	$1.824.540.314	10,32%	102	$2.9

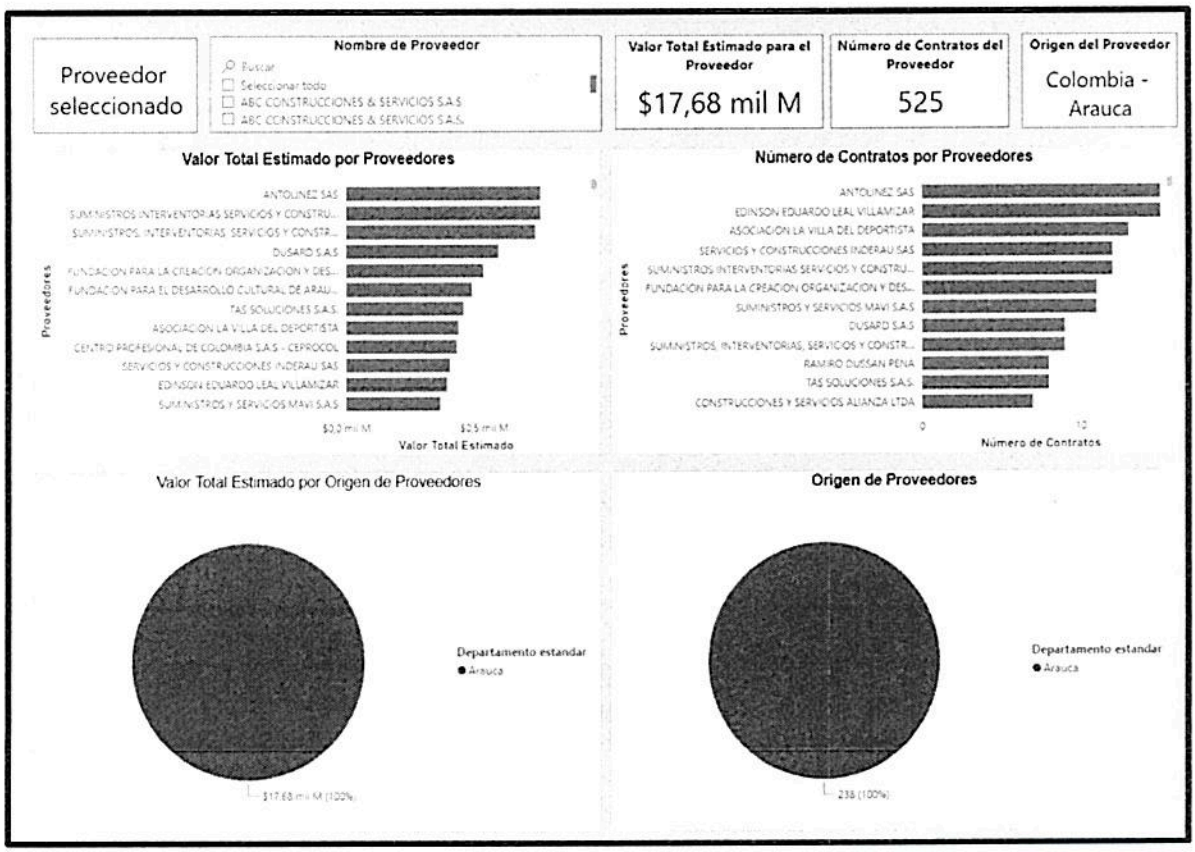

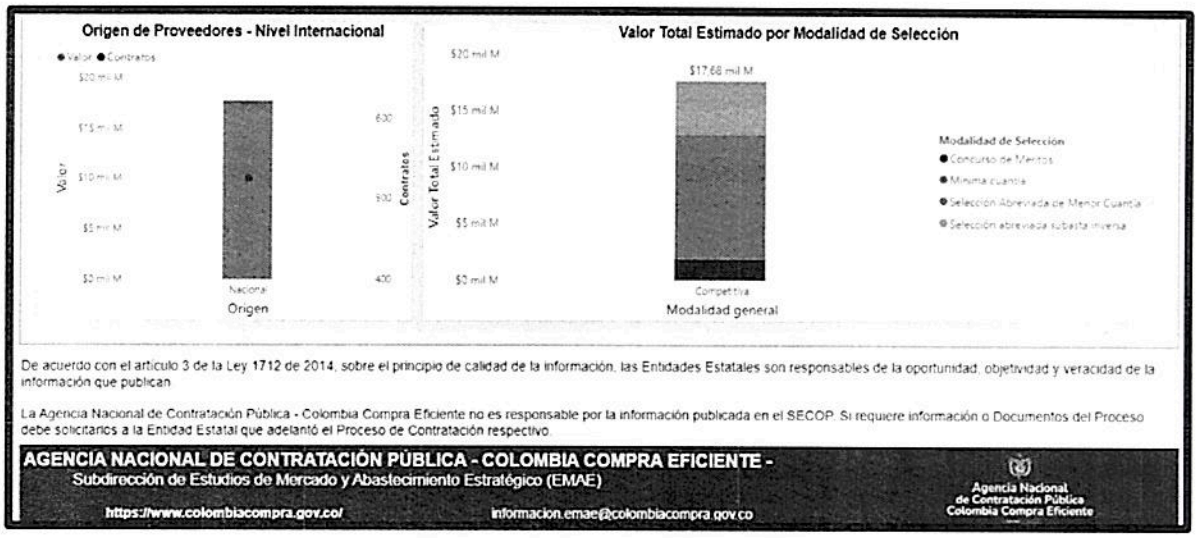

2.1.2 ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS

La Superintendencia de Sociedades ha puesto al servicio en su plataforma, un Sistema Integrado de Información Societario cuyas siglas son (SIIS) de uso nacional, donde se encuentran empresas con características comerciales importantes y cuyo valor para la entidad obedece a la clasificación de actividades comerciales que estas ejercen y que los convierte en potenciales proveedores de bienes y servicios para el presente proceso, de conformidad con los códigos de cuentas del CIIU.

Entre las características importantes que obtenemos están los nombres de sus empresas, su información financiera, sector económico entre otros datos, para el conocimiento de quienes acudimos a encontrar información potencialmente útil para muchos menesteres y en nuestro caso para la elaboración de los estudios del sector y así establecer los requisitos habilitantes de la Capacidad Financiera y Organizacional, atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Es un portal, que permite a los usuarios acceder de manera ágil, gratuita y en línea, la adopción de información oficial, y representativa por la gran cantidad de empresas que se encuentran representadas en cada sector-actividad, con lo que damos cumplimiento a las recomendaciones del manual guía estudios del sector de Colombia Compra Eficiente. Es importante dar a conocer que se encuentran en dicha plataforma cuatro (4) bases de datos contables a las que les denominan, Plenas individuales, plenas separadas, Pymes individuales y Pymes separadas.

Las pymes individuales nos resultan altamente representativas en muchas de sus actividades y esto se refiere a la cantidad de futuros proveedores con características similares. Los pliegos de condiciones establecerán condiciones favorables en el capital de trabajo y el patrimonio cuando el registro de proponente establezca la clasificación de estas en los cierres.

ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el Certificado de Inscripción RUP. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Sustitúyase el parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.6.2. de la Subsección 6 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así:

"PARÁGRAFO TRANSITORIO: De conformidad con los parágrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.6., y en desarrollo del deber de análisis de las Entidades Estatales, de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de este Decreto, a partir del 1 de julio de 2021 las Entidades Estatales establecerán y evaluarán los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes. En todo caso, se establecerán indicadores proporcionales al procedimiento de contratación.

Para ello, atendiendo a las condiciones aludidas, en relación con los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, de los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de julio de 2021, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente".

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto 1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable.

Para determinar el tamaño de las empresas, el comité evaluador tomará directamente del certificado de existencia y representación legal la clasificación de la categoría de las empresas y procederá a evaluar de conformidad con las normas señaladas.

COMPORTAMIENTO DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA.

La guía para para la elaboración de estudios del sector establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes o servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Tomando en consideración estas recomendaciones, el Municipio de Arauca ha estimado pertinente adaptar al presente proceso los estudios y análisis que sobre la materia se han desarrollado, así como estructurar la tabla que enmarca las condiciones financieras dentro del Pliego de Condiciones, en armonía con el Estudio del Sector. Para tal efecto, la Administración clasificó el presente proceso con base en la información financiera del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS),

actualizada con corte al 31 de diciembre de 2025 por la Superintendencia de Sociedades. En consecuencia, el Municipio de Arauca adopta dicha actualización como referencia técnica para la elaboración de los análisis financieros del sector y la determinación de los requisitos habilitantes de carácter financiero en los procesos de selección que se adelanten a partir del 1 de agosto de 2026.

La información utilizada para este análisis fue extraída del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS), herramienta que consolida la información financiera reportada por las sociedades vigiladas a la Superintendencia de Sociedades y que permite efectuar análisis comparativos por actividad económica, sector y ubicación geográfica. Para la presente actualización se tomó como base una muestra consolidada de 22.758 empresas, lo que garantiza que el análisis financiero del sector se sustente en información oficial, representativa y estadísticamente suficiente para la determinación de los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, en concordancia con las recomendaciones contenidas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente.

DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**REGIÓN**
TODOS	TODOS	TODAS
MACROSECTOR	**SECTOR**	**ACTIVIDAD**
46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	465 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo	4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
33 Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	332 Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial	3320 Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial
33 Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	331 Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo	3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
33 Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	331 Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo	3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas

Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, a

otros mayoristas, y a quienes actúan en calidad de agentes o corredores en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas.
Las principales actividades abarcadas son las de mayoristas comerciales, a saber: mayoristas que adquieren la propiedad de las mercancías para comercializarlas como revendedores o intermediarios al por mayor, distribuidores de productos industriales, exportadores, importadores, ensiladores de granos, cooperativas de compra y sucursales.

También incluye a los corredores de mercancías y a los especializados en materias primas, los comisionistas, agentes, centrales de compra, compradores itinerantes, y las cooperativas de comercialización de productos agropecuarios.
Con frecuencia los mayoristas agrupan, seleccionan y clasifican las mercancías en grandes lotes, que luego fraccionan para reempacarlas y distribuirlas en lotes más pequeños (por ejemplo, productos farmacéuticos); almacenan, refrigeran, entregan e instalan las mercancías; y se encargan de promover las ventas de sus clientes y de diseñar las etiquetas.
También se incluye el empaque de artículos sólidos y el envase de productos líquidos y gaseosos, incluyendo mezcla y filtrado por cuenta propia.

465 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo

• Este grupo comprende el comercio al por mayor de computadores; equipo periférico; programas de informática; equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones. También incluye el comercio al por mayor de maquinaria, equipo, materiales agropecuarios y otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Esta clase incluye:
• El comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, excepto computadores y equipo periférico.
• El comercio al por mayor de muebles de oficina, muebles para el manejo y la conservación de medicamentos, para farmacias, hospitales, etc. y otros muebles para la industria.
• El comercio al por mayor de equipo de transporte, sus partes, piezas y accesorios, excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas.
• El comercio al por mayor de robots para cadenas de montaje, y de sus partes, piezas y accesorios.
• El comercio al por mayor de cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial.
• El comercio al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico, sus partes piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos.
• El comercio al por mayor de productos eléctricos que son específicamente para instalaciones industriales.
• El comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador.

• El comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria n.c.p. para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio de equipos de medición, prueba, navegación y control.
• El comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador.
• El comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios.
• El comercio al por mayor de equipos médicos y quirúrgicos, sus partes, piezas y accesorios. (ejemplo: respiradores).
• El comercio al por mayor de insumos para equipos radiográficos (placas, planchas para impresión, películas radiográficas análogas e insumos para rayos x).
• El comercio al por mayor de armas, municiones y chalecos blindados.
• El comercio al por mayor de máquinas de contar monedas.
• El comercio al por mayor de refrigeradores y botelleros para uso de tiendas y negocios.
• El comercio al por mayor de maquinaria industrial importada usada."

33 Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

En esta división solo se incluyen las actividades especializadas de montaje, instalación, mantenimiento y reparación (definido como las empresas cuya misión es conservar de forma continua la calidad de un producto mediante mantenimientos preventivos y correctivos), realizadas a cambio de una retribución o por contrata, de maquinaria y equipo producidos en el sector industrial y de propiedad de terceros.
Forman parte de esta división las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la maquinaria y equipo, con el propósito de asegurar su funcionamiento eficiente y prevenir averías y reparaciones innecesarias. También se incluye en esta división la instalación especializada de maquinaria y equipo. No obstante, la instalación o el montaje in situ de partes prefabricadas de puentes, depósitos de agua, instalaciones de depósito y almacenamiento, estructuras, terminales de transporte y de equipo, que forma parte integral de edificios o estructuras similares (ascensores, escaleras mecánicas, tuberías, equipos contra incendio, sistemas de calefacción central, ventilación y acondicionamiento de aire, instalaciones eléctricas, entre otros), se clasifican como construcción en la sección F.

Las actividades de montaje, instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo efectuadas en combinación con la fabricación o comercialización de maquinaria y equipo, se clasifican según el criterio de actividad principal. No obstante, a esta división corresponden únicamente las actividades de empresas o establecimientos que tienen como fuente de ingresos la realización de instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, que serían los establecimientos autorizados y/o no autorizados por el fabricante, ya que el mantenimiento realizado por el fabricante del producto corresponde a una actividad auxiliar a la actividad principal de fabricación. Por consiguiente, las unidades que se dedican exclusivamente a los servicios especializados de montaje, instalación,

mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, independientemente de las unidades de producción o de comercio de estos, se incluyen, como regla general, en esta división.

La reconstrucción o la remanufacturación de maquinaria y equipo se considera una actividad propia de la industria manufacturera y, por lo tanto, se incluyen en las clases correspondientes a la producción de la maquinaria y equipo reconstruido o remanufacturado.
La fabricación de partes, piezas, accesorios y aditamentos especiales de maquinaria y equipo, se incluye por regla general en la clase correspondiente a la fabricación de la maquinaria y el equipo a que tales partes, piezas, accesorios y aditamentos se destinen. La fabricación de partes, accesorios y piezas no especiales de maquinaria y equipo (por ejemplo, motores, émbolos, motores eléctricos, ensambladuras eléctricas, válvulas, engranajes y cojinetes de rodillo), se incluyen (sin tener en cuenta la maquinaria y el equipo al que se destinen), en la clase pertinente de la industria manufacturera que los produce. Sin embargo, la fabricación de partes y piezas especiales mediante el moldeamiento o la extrusión de materiales plásticos, se incluye en la clase 2229 «Fabricación de artículos de plástico n.c.p.».

332 3320 Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial

Esta clase comprende la instalación especializada de maquinaria y equipo industrial, realizada a cambio
de una retribución o por contrata. Sin embargo, la instalación de equipo que forma parte integrante de edificios o estructuras similares, como la instalación de escaleras mecánicas, cableado eléctrico, sistemas
de alarma antirrobo o sistemas de aire acondicionado, se clasifica como una actividad de construcción.
Esta clase incluye:
• Instalación de maquinaria industrial en plantas industriales.
• Instalación de:
- Maquinaria agropecuaria y forestal.
- Maquinaria para la minería y la construcción.
- Maquinaria de uso general.
- Máquinas formadoras de metal y de máquinas herramienta.
- Maquinaria y equipo para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco.
- Maquinaria y equipo para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros.
- Bombas para máquinas de tipo industrial.
- Motores para uso industrial.
- Motores para barcos o locomotoras.
- Turbinas para la generación de energía y calor.
- Equipos de potencia hidráulica y neumática.
- Hornos, hogares y quemadores industriales.
- Equipo de elevación y manipulación de uso industrial.

• Instalación y montaje (ensamble) de equipos de control de procesos industriales.
• Instalación de otros equipos industriales, por ejemplo:
- Equipos de comunicaciones.
- Computadoras centrales (mainframes) y similares.
- Equipos de irradiación y equipos de electromedicina.
• Instalación de máquinas o sistemas de aparejos.
• Instalación de equipos para boleras.
• El desmantelamiento o desguace a gran escala de maquinaria y equipo industrial.
• Las actividades de mecánicos instaladores.
• El montaje de máquinas.
• La instalación de maquinaria y equipos de bodegas o almacenamiento.
• La instalación de estanterías industriales (no como parte integral del edificio).
• Instalación de estaciones de carga independientes.
Esta clase excluye:
• La instalación de estaciones de carga en cajas de pared. Se incluye en la sección F «Construcción».
• La construcción de bodegas completas. Se incluye en la clase 4112 «Construcción de edificios no
residenciales».
• La instalación de equipo que forma parte integral de edificios y estructuras similares, tales como:
- La instalación de cableado eléctrico y sistemas de alarmas de robos. Se incluye en la clase 4321
«Instalaciones eléctricas».
- La instalación de sistemas de aire acondicionado. Se incluye en la clase 4322 «Instalaciones de
fontanería, calefacción y aire acondicionado».
- La instalación de escaleras eléctricas, ascensores, puertas automáticas, entre otros. Se incluye en
la clase 4329 «Otras instalaciones especializadas».
- La instalación de puertas, escaleras, mobiliario, entre otros. Se incluye en la clase 4330 «Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil».
- El montaje de estructuras de acero para estanterías industriales. Se incluye en la clase 4390 «Otras
actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil».
• La instalación de software para computadoras personales, mainframes servidores y similares. Se
incluye en la clase 6290 «Otras actividades de tecnologías de la información y servicios informáticos».
• Las actividades de montaje e instalación de maquinaria y equipo efectuadas, como un servicio conexo,
por una unidad económica que se dedica principalmente a la fabricación o al comercio de estos. Se

incluyen dentro de la actividad económica principal desarrollada por dicha unidad."

"33 Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
En esta división solo se incluyen las actividades especializadas de montaje, instalación, mantenimiento y reparación (definido como las empresas cuya misión es conservar de forma continua la calidad de un producto mediante mantenimientos preventivos y correctivos), realizadas a cambio de una retribución o por contrata, de maquinaria y equipo producidos en el sector industrial y de propiedad de terceros.
Forman parte de esta división las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la maquinaria y equipo, con el propósito de asegurar su funcionamiento eficiente y prevenir averías y reparaciones innecesarias. También se incluye en esta división la instalación especializada de maquinaria y equipo. No obstante, la instalación o el montaje in situ de partes prefabricadas de puentes, depósitos de agua, instalaciones de depósito y almacenamiento, estructuras, terminales de transporte y de equipo, que forma parte integral de edificios o estructuras similares (ascensores, escaleras mecánicas, tuberías, equipos contra incendio, sistemas de calefacción central, ventilación y acondicionamiento de aire, instalaciones eléctricas, entre otros), se clasifican como construcción en la sección F.
Las actividades de montaje, instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo efectuadas en combinación con la fabricación o comercialización de maquinaria y equipo, se clasifican según el criterio de actividad principal. No obstante, a esta división corresponden únicamente las actividades de empresas o establecimientos que tienen como fuente de ingresos la realización de instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, que serían los establecimientos autorizados y/o no autorizados por el fabricante, ya que el mantenimiento realizado por el fabricante del producto corresponde a una actividad auxiliar a la actividad principal de fabricación. Por consiguiente, las unidades que se dedican exclusivamente a los servicios especializados de montaje, instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, independientemente de las unidades de producción o de comercio de estos, se incluyen, como regla general, en esta división.
La reconstrucción o la remanufacturación de maquinaria y equipo se considera una actividad propia de la industria manufacturera y, por lo tanto, se incluyen en las clases correspondientes a la producción de la maquinaria y equipo reconstruido o remanufacturado.
La fabricación de partes, piezas, accesorios y aditamentos especiales de maquinaria y equipo, se incluye por regla general en la clase correspondiente a la fabricación de la maquinaria y el equipo a que tales partes, piezas, accesorios y aditamentos se destinen. La fabricación de partes, accesorios y piezas no especiales de maquinaria y equipo (por ejemplo, motores, émbolos, motores eléctricos, ensambladuras eléctricas, válvulas, engranajes y cojinetes de rodillo), se incluyen (sin tener en cuenta la maquinaria y el equipo al que se destinen), en la clase pertinente de la industria manufacturera que los produce. Sin embargo, la fabricación de partes y piezas especiales mediante el moldeamiento o la extrusión de materiales plásticos, se incluye en la clase 2229 «Fabricación de artículos de plástico n.c.p.».

331 Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo

Comprende el mantenimiento y la reparación especializado realizados a cambio de una retribución o por contrata, de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo (producidos en el sector industrial) y de propiedad de terceros. Incluye tanto la reparación realizada con el objetivo de restaurar dichos bienes, como las actividades de mantenimiento preventivo de los mismos.

3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

Esta clase comprende el mantenimiento y la reparación y de maquinaria y equipos industriales y
comerciales, como el afilado o la instalación de cuchillas y sierras para maquinaria; la prestación de
servicios de reparación por soldadura (p. ej., de carácter general o para vehículos automotores); la
reparación de maquinaria y equipo de uso agropecuario y otros tipos de maquinaria y equipo pesados
e industriales (p. ej., carretillas elevadoras y otros equipos de manipulación de materiales, máquinas
herramienta, equipos de refrigeración comercial, equipos de construcción y maquinaria para la minería),
incluida la maquinaria y los equipos de la división 28 «Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.».
Esta clase incluye:
• El mantenimiento y la reparación realizado a cambio de una retribución o por contrata de:
- Motores (excepto motores de vehículos automotores, de buques, de embarcaciones y de aeronaves).
- Motores de ferrocarril.
- Bombas, compresores, y equipos relacionados.
- Maquinaria y equipo hidráulico o conexo de propulsión de fluidos.
- Válvulas y grifos.
- Cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y elementos de transmisión.
- Hornos, hogares y quemadores industriales.
- Equipos de elevación y manipulación.
- Equipos de refrigeración industrial y de purificación de aire.
- Maquinaria comercial de uso general.
- Herramientas manuales eléctricas.
- Máquinas herramienta para cortar y formar metales y sus accesorios.
- Otras máquinas herramienta.
- Tractores agrícolas.
- Maquinaria agrícola, silvícola y para la explotación y el tratamiento de la madera.

- Maquinaria para la industria metalúrgica.
- Maquinaria para la minería, la construcción y para los campos petrolíferos y de gas.
- Maquinaria para la industria de alimentos, bebidas y tabaco.
- Maquinaria para la industria de textiles, de confección y del cuero.
- Maquinaria para la industria de papel y cartón.
- Maquinaria para la industria del plástico y el caucho.
- Otra maquinaria para usos específicos de la división 28 «Fabricación de maquinaria y equipo
n.c.p.».
- Equipos de pesaje (p. ej., básculas).
- Máquinas expendedoras automáticas (p. ej., de mercancías, de alimentos, etc.).
- Cajas registradoras.
- Máquinas fotocopiadoras.
- Calculadoras, electrónicas o no.
- Máquinas de escribir.
- Turbinas para la generación de energía y calor.
- Máquinas no eléctricas para soldadura.

Esta clase excluye:

• La reconstrucción o la remanufactura de maquinaria y equipo. Se incluye en la clase correspondiente
de las divisiones 25 a 30 donde se realiza la fabricación.

• El mantenimiento y la reparación de máquinas eléctricas para soldadura. Se incluyen en la clase 3314
«Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico».

• El mantenimiento y la reparación de máquinas de limpieza ultrasónica (excepto de laboratorio y
dentales). Se incluyen en la clase 3314 «Mantenimiento y reparación especializado de equipo
eléctrico».

• El mantenimiento y la reparación de motores para vehículos militares de combate, de motores para
barcos, embarcaciones, aeronaves y naves espaciales. Se incluyen en la clase 3315 «Mantenimiento y
reparación especializado de equipo de transporte, excepto de vehículos automotores, motocicletas y
bicicletas».

• La instalación especializada de maquinaria y equipo industrial. Se incluye en la clase 3320 «Instalación
especializada de maquinaria y equipo industrial».

• La instalación, el mantenimiento y la reparación de calderas y otros sistemas de calefacción y de aire
acondicionado. Se incluyen en la clase 4322 «Instalaciones de fontanería, calefacción y aire

acondicionado».
• La instalación, el mantenimiento y la reparación de escaleras y ascensores. Se incluyen en la clase 4329
«Otras instalaciones especializadas».
•El mantenimiento y la reparación de computadores. Se incluyen en la clase 9511 «Mantenimiento y
reparación de computadores y de equipo periférico».
• El mantenimiento y la reparación de motores para vehículos automotores. Se incluyen en la clase 9531
«Mantenimiento y reparación de vehículos automotores».
• Las actividades de mantenimiento y reparación y especializado de maquinaria y equipo, efectuadas
como un servicio conexo, por una unidad económica que se dedica principalmente a la fabricación o
al comercio de estos. Se incluyen dentro de la actividad económica principal desarrollada por dicha
unidad."

33 Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

En esta división solo se incluyen las actividades especializadas de montaje, instalación, mantenimiento y reparación (definido como las empresas cuya misión es conservar de forma continua la calidad de un producto mediante mantenimientos preventivos y correctivos), realizadas a cambio de una retribución o por contrata, de maquinaria y equipo producidos en el sector industrial y de propiedad de terceros.
Forman parte de esta división las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la maquinaria y equipo, con el propósito de asegurar su funcionamiento eficiente y prevenir averías y reparaciones innecesarias. También se incluye en esta división la instalación especializada de maquinaria y equipo. No obstante, la instalación o el montaje in situ de partes prefabricadas de puentes, depósitos de agua, instalaciones de depósito y almacenamiento, estructuras, terminales de transporte y de equipo, que forma parte integral de edificios o estructuras similares (ascensores, escaleras mecánicas, tuberías, equipos contra incendio, sistemas de calefacción central, ventilación y acondicionamiento de aire, instalaciones eléctricas, entre otros), se clasifican como construcción en la sección F.

Las actividades de montaje, instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo efectuadas en combinación con la fabricación o comercialización de maquinaria y equipo, se clasifican según el criterio de actividad principal. No obstante, a esta división corresponden únicamente las actividades de empresas o establecimientos que tienen como fuente de ingresos la realización de instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, que serían los establecimientos autorizados y/o no autorizados por el fabricante, ya que el mantenimiento realizado por el fabricante del producto corresponde a una actividad auxiliar a la actividad principal de fabricación. Por consiguiente, las unidades que

se dedican exclusivamente a los servicios especializados de montaje, instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, independientemente de las unidades de producción o de comercio de estos, se incluyen, como regla general, en esta división.
La reconstrucción o la remanufacturación de maquinaria y equipo se considera una actividad propia de la industria manufacturera y, por lo tanto, se incluyen en las clases correspondientes a la producción de la maquinaria y equipo reconstruido o remanufacturado.

La fabricación de partes, piezas, accesorios y aditamentos especiales de maquinaria y equipo, se incluye por regla general en la clase correspondiente a la fabricación de la maquinaria y el equipo a que tales partes, piezas, accesorios y aditamentos se destinen. La fabricación de partes, accesorios y piezas no especiales de maquinaria y equipo (por ejemplo, motores, émbolos, motores eléctricos, ensambladuras eléctricas, válvulas, engranajes y cojinetes de rodillo), se incluyen (sin tener en cuenta la maquinaria y el equipo al que se destinen), en la clase pertinente de la industria manufacturera que los produce. Sin embargo, la fabricación de partes y piezas especiales mediante el moldeamiento o la extrusión de materiales plásticos, se incluye en la clase 2229 «Fabricación de artículos de plástico n.c.p.».

331 Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo

Comprende el mantenimiento y la reparación especializado realizados a cambio de una retribución o por contrata, de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo (producidos en el sector industrial) y de propiedad de terceros. Incluye tanto la reparación realizada con el objetivo de restaurar dichos bienes, como las actividades de mantenimiento preventivo de los mismos.

3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

Esta clase comprende la reparación y el mantenimiento de maquinaria y equipo clasificados en la división 28 «Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.».
Esta clase incluye:

• El mantenimiento y la reparación (incluida soldadura) especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: maquinaria y equipo de uso industrial o comercial; maquinaria con cuchillas y sierras (incluido el afilado e instalación de las cuchillas y sierras); motores (excepto los de los vehículos automotores, ejemplo: motores de buques o locomotoras); turbinas para la generación de energía y calor, bombas y equipo hidráulico o conexo de propulsión de fluidos; reparación y mantenimiento de válvulas, compresores y grifos; cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y elementos de transmisión; equipo de elevación y manipulación de uso industrial; hornos de procesamiento industrial; equipo de refrigeración y de purificación de aire; maquinaria de uso general; herramientas de mano

con motor incorporado; máquinas herramienta y accesorios para cortar y formar metales; otras máquinas herramienta; hornos, hogares y quemadores industriales; tractores agrícolas; maquinaria agrícola, silvícola y para la explotación y tratamiento de la madera; maquinaria para la metalurgia; maquinaria para la minería, la construcción y para los campos petrolíferos y de gas; maquinaria procesadora de alimentos, bebidas y tabaco; maquinaria para la producción de textiles, cuero y confecciones; maquinaria para la elaboración de papel y cartón; maquinaria para otros usos especiales (por ejemplo máquinas para procesamiento de caucho o de plástico); equipo de básculas; máquinas expendedoras, (por ejemplo: de mercancías, de alimentos, etc.); cajas registradoras; máquinas fotocopiadoras; calculadoras, electrónicas o no; máquinas de escribir; máquinas no eléctricas para soldadura, equipo de calefacción eléctrica, de montaje permanente, para ambientes y piscinas (no portátil), entre otros.

• El mantenimiento y la reparación de equipo de elevación y manipulación de materiales, entre otros.

Esta clase excluye:

• La instalación especializada de maquinaria y equipo industrial. Se incluye en la clase 3320 «Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial».

• El mantenimiento y la reparación de máquinas eléctricas para soldadura. Se incluye en la clase 3314 «Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico».

• El mantenimiento y la reparación de máquinas de limpieza ultrasónica (excepto de laboratorio y dentales). Se incluye en la clase 3314 «Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico».

• La instalación de calderas y otros sistemas de calefacción y de aire acondicionado. Se incluye en la clase 4322 «Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado».

• La instalación, el mantenimiento y la reparación de escaleras y ascensores. Se incluye en la clase 4329 «Otras instalaciones especializadas».

• Las actividades de reparación y mantenimiento especializado de maquinaria y equipo efectuados, como un servicio conexo, por una unidad económica que se dedica principalmente a la fabricación o al comercio al por mayor o al por menor de los mismos. Se incluyen dentro de la actividad económica principal desarrollada por dicha unidad.

• La reconstrucción o la refabricación de maquinaria y equipo. Se incluye en la clase correspondiente a la fabricación de la maquinaria y el equipo objeto de reconstrucción o refabricación."

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

Una vez definido este elemento determinante para la clasificación del presente proceso resulta conveniente presentar el siguiente estudio, dado a partir de la información financiera consolidada que reporta el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, con corte estatutario 2024-12-31 del sector que comprende las actividades de Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p., Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial, Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo y Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, el cual servirá de elemento importante para justificar las exigencias financieras

que aparecerán en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Para la determinación de los indicadores financieros del presente proceso se tomó como referencia la información financiera de una muestra de empresas, correspondientes a las actividades económicas identificadas mediante los códigos CIIU relacionados con el objeto y alcance del proceso. Sobre dicha información se realizó un análisis de estadística descriptiva y de percentiles, considerando, entre otros, la media aritmética, media geométrica, mediana, mediana podada, desviación estándar, coeficiente de variación y los percentiles 30, 50 y 70.

La selección de los indicadores requeridos se establece inicialmente de acuerdo con la naturaleza del contrato —obras, servicios generales, suministros o consultoría— y con la naturaleza y finalidad de cada indicador financiero. Posteriormente, mediante fórmulas y criterios estadísticos predefinidos, se realizan los cálculos a partir de la información financiera obtenida de las empresas que desarrollan actividades relacionadas con Actividades de otros servicios de comidas y Expendio a la mesa de comidas preparadas; considerando la estadística descriptiva, los percentiles, la dispersión de los datos y las características financieras de las empresas analizadas. Este procedimiento permite determinar de manera objetiva y proporcional los indicadores financieros y organizacionales aplicables al proceso, procurando acreditar una capacidad financiera suficiente para la adecuada ejecución del contrato, sin generar restricciones injustificadas a la participación. Finalmente, el Comité Evaluador verificará la información financiera y organizacional reportada por los oferentes en el **Registro Único de Proponentes (RUP)** y, con base en la información que resulte válida y aplicable, procederá a calcular y verificar el cumplimiento de los indicadores financieros y organizacionales establecidos en el presente proceso.

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

LIQUIDEZ (RAZÓN CORRIENTE):

La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

La siguiente tabla presenta el cuadro resumen del índice de liquidez de cada uno de ellos, así:

Cuadro 1. Comportamiento de la Liquidez con base a la información del SIIS-

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ
1	800002609	ENERGEX	1,01
2	800008639	INESSMAN LTDA	3,25
3	800009973	LUVAGA SAS	1,47
4	800014620	COMPAÑIA MANUFACTURERA ONIX SA	2,35
5	800019856	LA CASA DEL MEDICO SAS	7,67
6	800024238	PUMPER SAS	1,57
7	800027362	ANDINA DE ILUMINACIONES S.A.	2,17

8	800030667	INTERHOSPITALARIA SAS	1,89
9	800032069	PLANTIDIESELES SAS	5,24
10	800036354	PLANTAS ELECTRICAS Y SOLUCIONES ENERGETICAS SAS	3,60
11	800036678	DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA	6,38
12	800042641	SURTIMINAS SAS	2,94
13	800052954	CASYBER SAS	1,87
14	800062591	NEUMATICA DEL CARIBE SA	2,99
15	800074063	MASER LTDA	3,13
DATOS AGRUPADOS			
382	900953591	J P G TOOLS & TOOLS S.A.S	4,27
383	900983380	SOLUCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS MOVILES ESPECIALES SAS	4,36
384	901004418	DTM DATA TACTICAL MANAGEMENT SAS	3,16
385	901014146	FISHER & PAYKEL HEALTHCARE COLOMBIA SAS	1,03
386	901091146	SERVIMONTAJES Y FABRICACIONES J&D SAS	0,44
387	901095390	SEGURIDAD ELECTRONICA Y COMFORTESECOM S.A.S.	0,13
388	901137844	ZITRO DISTRIBUCION COLOMBIA S.A.S	1,64
389	901143774	LEPINE COLOMBIA SAS	1,93
390	901250883	GESFUSTE COLOMBIA SAS	1,07
391	901298972	HYBRICO SOLUCIONES COLOMBIA SAS	0,80
392	901299408	HYBRICO COLOMBIA SAS	3,56
393	901316863	MEGADVANTAGE TECH SERVICES SAS	3,40
394	901506756	COMERCIALIZADORA SELAN S.A.S	2,94
395	901528053	UNI REFRIGERACION COLOMBIA SAS	0,93
396	901550144	ISC INGENIERIA SERVICIOS DEL CARIBE SAS	3,11

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO:

Este indicador es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

El municipio de Arauca realizó el análisis de los indicadores de nivel de endeudamiento, con la información financiera tomada como muestra dentro del presente estudio, sobre el mercado de actividades de Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p., Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial, Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo y Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, reflejado en compañías pertenecientes al sector y de éste se pudo establecer que los mismos arrojan un porcentaje variable, tal como se refleja en el siguiente cuadro resumen, elaborado a partir de la

información registrada en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS a corte 31 de diciembre de 2024, así:

Cuadro 2. Comportamiento del Endeudamiento con base a la información del SIIS-

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	ENDEUDAMIENTO
1	800002609	ENERGEX	0,83
2	800008639	INESSMAN LTDA	0,24
3	800009973	LUVAGA SAS	0,63
4	800014620	COMPAÑIA MANUFACTURERA ONIX SA	0,38
5	800019856	LA CASA DEL MEDICO SAS	0,32
6	800024238	PUMPER SAS	0,42
7	800027362	ANDINA DE ILUMINACIONES S.A.	0,42
8	800030667	INTERHOSPITALARIA SAS	0,40
9	800032069	PLANTIDIESELES SAS	0,42
10	800036354	PLANTAS ELECTRICAS Y SOLUCIONES ENERGETICAS SAS	0,49
11	800036678	DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA	0,28
12	800042641	SURTIMINAS SAS	0,40
13	800052954	CASYBER SAS	0,26
14	800062591	NEUMATICA DEL CARIBE SA	0,53
15	800074063	MASER LTDA	0,44
DATOS AGRUPADOS			
382	900953591	J P G TOOLS & TOOLS S.A.S	0,27
383	900983380	SOLUCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS MOVILES ESPECIALES SAS	0,62
384	901004418	DTM DATA TACTICAL MANAGEMENT SAS	0,49
385	901014146	FISHER & PAYKEL HEALTHCARE COLOMBIA SAS	0,93
386	901091146	SERVIMONTAJES Y FABRICACIONES J&D SAS	2,73
387	901095390	SEGURIDAD ELECTRONICA Y COMFORTESECOM S.A.S.	5,92
388	901137844	ZITRO DISTRIBUCION COLOMBIA S.A.S	0,59
389	901143774	LEPINE COLOMBIA SAS	0,49
390	901250883	GESFUSTE COLOMBIA SAS	0,94
391	901298972	HYBRICO SOLUCIONES COLOMBIA SAS	0,69
392	901299408	HYBRICO COLOMBIA SAS	0,83
393	901316863	MEGADVANTAGE TECH SERVICES SAS	0,62
394	901506756	COMERCIALIZADORA SELAN S.A.S	0,33
395	901528053	UNI REFRIGERACION COLOMBIA SAS	1,00
396	901550144	ISC INGENIERIA SERVICIOS DEL CARIBE SAS	0,24

La información reportada dentro del **Cuadro Resumen 2**, permite analizar unos rangos de endeudamiento típico de esta clase de proveedores, que para el caso en particular los datos reflejan unos índices atípicos, lo cual resulta de alguna manera justificable dada la actividad a la que se dedican estas empresas. Por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos, aplicando las medidas de tendencia central

y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

INDICADOR DE RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. **Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Por lo tanto, la administración Municipal decidirá dentro de los rangos conocidos para este tipo de proceso, el indicador adecuado.

Cuadro 3. Comportamiento R. Cobertura de Intereses con base a la información del SIIS-

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	RAZON COBERTURA DE INTERESES
1	800002609	ENERGEX	0,38
2	800008639	INESSMAN LTDA	1,74
3	800009973	LUVAGA SAS	3,63
4	800014620	COMPAÑIA MANUFACTURERA ONIX SA	INDETERMINADO
5	800019856	LA CASA DEL MEDICO SAS	7,62
6	800024238	PUMPER SAS	2,03
7	800027362	ANDINA DE ILUMINACIONES S.A.	12,77
8	800030667	INTERHOSPITALARIA SAS	INDETERMINADO
9	800032069	PLANTIDIESELES SAS	2,04
10	800036354	PLANTAS ELECTRICAS Y SOLUCIONES ENERGETICAS SAS	INDETERMINADO
11	800036678	DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA	INDETERMINADO
12	800042641	SURTIMINAS SAS	INDETERMINADO
13	800052954	CASYBER SAS	11,05
14	800062591	NEUMATICA DEL CARIBE SA	INDETERMINADO
15	800074063	MASER LTDA	3,39
DATOS AGRUPADOS			
382	900953591	J P G TOOLS & TOOLS S.A.S	INDETERMINADO
383	900983380	SOLUCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS MOVILES ESPECIALES SAS	INDETERMINADO
384	901004418	DTM DATA TACTICAL MANAGEMENT SAS	10,30
385	901014146	FISHER & PAYKEL HEALTHCARE COLOMBIA SAS	-13,40
386	901091146	SERVIMONTAJES Y FABRICACIONES J&D SAS	INDETERMINADO
387	901095390	SEGURIDAD ELECTRONICA Y COMFORTESECOM S.A.S.	-19,97
388	901137844	ZITRO DISTRIBUCION COLOMBIA S.A.S	1,47
389	901143774	LEPINE COLOMBIA SAS	6,39
390	901250883	GESFUSTE COLOMBIA SAS	INDETERMINADO
391	901298972	HYBRICO SOLUCIONES COLOMBIA SAS	1,45

392	901299408	HYBRICO COLOMBIA SAS	-0,18
393	901316863	MEGADVANTAGE TECH SERVICES SAS	INDETERMINADO
394	901506756	COMERCIALIZADORA SELAN S.A.S	1,71
395	901528053	UNI REFRIGERACION COLOMBIA SAS	0,22
396	901550144	ISC INGENIERIA SERVICIOS DEL CARIBE SAS	INDETERMINADO

Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

La inclusión y exigencia financiera de este indicador responde a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.2 de decreto 1082 de 2015, sobre la Determinación de los Requisitos Habilitantes literal (a) "el riesgo del proceso de contratación"; b) "el valor de contrato objeto del proceso de contratación"; c) "el análisis del sector económico respectivo"; y d) "el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial". Dada la cuantía del presente proceso y la necesidad alta de financiación se considera oportuno y procedente exigir este indicador el cual de manera individual cumple con una exigencia que le impone el mismo proceso y que le genera a la Administración municipal garantía de cumplimiento, se procede a justificar su inclusión en el proyecto de pliegos.

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (ROE):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Cuadro 4. Comportamiento de R. Patrimonio con base a la información del SIIS-

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	RENTABILIDAD PATRIMONIO
1	800002609	ENERGEX	0,25
2	800008639	INESSMAN LTDA	0,07
3	800009973	LUVAGA SAS	0,44
4	800014620	COMPAÑIA MANUFACTURERA ONIX SA	0,06
5	800019856	LA CASA DEL MEDICO SAS	0,14

6	800024238	PUMPER SAS	0,01
7	800027362	ANDINA DE ILUMINACIONES S.A.	0,18
8	800030667	INTERHOSPITALARIA SAS	0,04
9	800032069	PLANTIDIESELES SAS	0,19
10	800036354	PLANTAS ELECTRICAS Y SOLUCIONES ENERGETICAS SAS	0,05
11	800036678	DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA	0,30
12	800042641	SURTIMINAS SAS	0,13
13	800052954	CASYBER SAS	0,35
14	800062591	NEUMATICA DEL CARIBE SA	-0,04
15	800074063	MASER LTDA	0,19
DATOS AGRUPADOS			
382	900953591	J P G TOOLS & TOOLS S.A.S	0,49
383	900983380	SOLUCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS MOVILES ESPECIALES SAS	0,19
384	901004418	DTM DATA TACTICAL MANAGEMENT SAS	0,57
385	901014146	FISHER & PAYKEL HEALTHCA RE COLOMBIA SAS	-1,51
386	901091146	SERVIMONTAJES Y FABRICACIONES J&D SAS	0,12
387	901095390	SEGURIDAD ELECTRONICA Y COMFORTESECOM S.A.S.	0,08
388	901137844	ZITRO DISTRIBUCION COLOMBIA S.A.S	0,40
389	901143774	LEPINE COLOMBIA SAS	0,37
390	901250883	GESFUSTE COLOMBIA SAS	0,85
391	901298972	HYBRICO SOLUCIONES COLOMBIA SAS	0,41
392	901299408	HYBRICO COLOMBIA SAS	-0,04
393	901316863	MEGADVANTAGE TECH SERVICES SAS	0,35
394	901506756	COMERCIALIZADORA SELAN S.A.S	0,49
395	901528053	UNI REFRIGERACION COLOMBIA SAS	-10,15
396	901550144	ISC INGENIERIA SERVICIOS DEL CARIBE SAS	-0,01

El comportamiento del indicador de Rentabilidad sobre Patrimonio que se puede observar dentro del **cuadro resumen 4**, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS y las distintas compañías que ejercen actividades de Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p., Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial, Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo y Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, las cuales pueden participar de los distintos procesos de contratación con Entidades Estatales.

Es importante señalar que, si la muestra no tiene un número aceptable de datos, la Entidad Estatal no puede reconocer si un dato corresponde a un valor atípico o a un valor que se comporta como el promedio, por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos.

RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (ROA):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Cuadro 5. Comportamiento de la R. Activos con base a la información del SIIS-

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	RENTABILIDAD ACTIVO
1	800002609	ENERGEX	0,04
2	800008639	INESSMAN LTDA	0,06
3	800009973	LUVAGA SAS	0,16
4	800014620	COMPAÑIA MANUFACTURERA ONIX SA	0,04
5	800019856	LA CASA DEL MEDICO SAS	0,10
6	800024238	PUMPER SAS	0,01
7	800027362	ANDINA DE ILUMINACIONES S.A.	0,11
8	800030667	INTERHOSPITALARIA SAS	0,02
9	800032069	PLANTIDIESELES SAS	0,11
10	800036354	PLANTAS ELECTRICAS Y SOLUCIONES ENERGETICAS SAS	0,02
11	800036678	DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA	0,22
12	800042641	SURTIMINAS SAS	0,08
13	800052954	CASYBER SAS	0,26
14	800062591	NEUMATICA DEL CARIBE SA	-0,02
15	800074063	MASER LTDA	0,11
DATOS AGRUPADOS			
382	900953591	J P G TOOLS & TOOLS S.A.S	0,36
383	900983380	SOLUCIONES INDUSTRIALES Y EQUIPOS MOVILES ESPECIALES SAS	0,07
384	901004418	DTM DATA TACTICAL MANAGEMENT SAS	0,29
385	901014146	FISHER & PAYKEL HEALTHCARE COLOMBIA SAS	-0,11
386	901091146	SERVIMONTAJES Y FABRICACIONES J&D SAS	-0,20
387	901095390	SEGURIDAD ELECTRONICA Y COMFORTESECOM S.A.S.	-0,39
388	901137844	ZITRO DISTRIBUCION COLOMBIA S.A.S	0,17
389	901143774	LEPINE COLOMBIA SAS	0,19
390	901250883	GESFUSTE COLOMBIA SAS	0,05
391	901298972	HYBRICO SOLUCIONES COLOMBIA SAS	0,13
392	901299408	HYBRICO COLOMBIA SAS	-0,01
393	901316863	MEGADVANTAGE TECH SERVICES SAS	0,13
394	901506756	COMERCIALIZADORA SELAN S.A.S	0,33
395	901528053	UNI REFRIGERACION COLOMBIA SAS	0,03
396	901550144	ISC INGENIERIA SERVICIOS DEL CARIBE SAS	0

El comportamiento del indicador de rentabilidad del activo que se puede observar dentro del **cuadro resumen 5**, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades que, para el sector de actividades de Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p., Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial, Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo y Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, se registran datos distantes de la mayoría de los datos de la muestra, los cuales pueden distorsionar el estudio de la muestra.

Así las cosas, los indicadores habilitantes correspondientes a la capacidad organizacional se determinarán según el comportamiento estadístico reflejado en el cuadro resumen, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal analizar los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas. Graficar los datos permite ver su comportamiento general e identificar sus características principales. Después, es importante calcular medidas estadísticas básicas para entender el comportamiento del indicador en el sector económico analizado. La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector contiene metodologías sugeridas para realizar estos análisis gráficos y estadísticos.

Cuadro Resumen 6. Estadística Descriptiva y Percentiles MiPymes

Estadísticas descriptivas	Liquidez	Endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Promedio o media aritmética	6,90	0,55	2.664,92	-0,44	0,09
Media geométrica	2,74	0,43	4,22	0,18	0,10
Mediana	2,60	0,45	2,98	0,17	0,09
Mediana podada	2,94	0,47	3,88	0,17	0,09
Desviación estándar	42,31	0,70	36.171,80	12,42	0,15
Coeficiente de variación	6,15	1,12	16,38	-26,10	1,67
Varianza	1.803	0,41	1.904.844.088	154,27	0,02
Percentil 30	1,80	0,33	1,50	0,07	0,04
Percentil 70	4,11	0,63	6,30	0,30	0,14
No. De empresas	396,00	396,00	396,00	396,00	396,00

Fuente: Elaboración Secretaría de Hacienda con información del SIIS-Superintendencia de Sociedades

Estos valores permiten tener un referente exclusivamente sectorial para validar los límites a incluir en el proceso de contratación. No obstante, si en el análisis de la naturaleza del contrato, la Entidad Estatal determina que los indicadores financieros no son un factor que incide significativamente en el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas del contrato, puede flexibilizar aún más los índices referenciados, es decir fijar un límite mayor o menor para cada caso.

La Entidad Estatal debe definir un índice de endeudamiento máximo, para lo cual debe encontrar un límite que sea acorde con el análisis del sector económico y la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato. El análisis estadístico del sector permite determinar un índice de endeudamiento adecuado al proceso.

Para analizar el comportamiento financiero reportado por la superintendencia de sociedades de las compañías que ejercen la actividad objeto de estudio, el municipio de Arauca seleccionó un universo de empresas proveedoras de actividades de Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p., Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial, Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo y Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, las cuales están caracterizadas por un promedio intermitente de índices de rentabilidad sobre patrimonio y activos, las cuales adicionalmente presentan una dispersión importante, lo que se evidencia en los cuadros relacionados. Por lo anterior, para fijar el límite apropiado de los indicadores de capacidad organizacional, se procede sobre una clasificación base, que se crea de acuerdo con la naturaleza del contrato (obras, servicios generales, suministros, consultoría) y justificados de acordó a la naturaleza de cada indicador y posteriormente mediante fórmulas predefinidas se realizan cálculos utilizando argumentos específicos sobre estadística descriptiva obtenida de la actual muestra; acciones encaminadas a la búsqueda de que los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

6. ANÁLISIS ECONÓMICO

En este análisis nos permite establecer el presupuesto oficial para esta contratación. A continuación, se detalla las conclusiones del proceso:

COTIZACIONES.

NOMBRE DEL PROYECTO		MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS ÁREAS DE FAENADO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA					
SECRETARIA RESPONSABLE		Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Sostenible					
ÍTEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	UND	CANT.	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	VALOR PROMEDIO
1	FORTALECIMIENTO TÉCNICO-OPERATIVO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL PARA MEJORAR LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE CARNE BOVINA			VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
1,1	Sierra de pecho electrica con apertura de cuchillas de 12" , largo de cuchilla 12", con potencia de 1HP, VOLTAJE DE 220/440 V-60 Hz 3 FASES Y PESO DE 36 kg.	Unidad	1	$ 37.808.500	$ 35.897.100	$ 42.094.400	$ 38.600.000
1,2	Balanceador a cuerda fabricado en acero al carbono y aluminio con capacidad de carga de 30 a 40 kg, recorrido vertical de 3,0 m, suspensión con gancho de	Unidad	1	$ 7.546.000	$ 7.078.900	$ 8.175.100	$ 7.600.000

	seguridad rotativo, diámetro de guaya de 3 mm a 4.76 mm						
1,3	Sierra de canal eléctrica con gatillos Pneu con apertura de cuchilla de 19", cuchilla de 122" de largo 3TPI (dientes x pulgada), voltaje disponible 42V-550V / 50-60Hz / 3 fases	Unidad	1	$ 93.725.500	$ 74.448.300	$ 85.592.150	$ 84.588.650
1,4	Balanceador a cuerda fabricado en acero al carbono y aluminio con capacidad de carga de 80 a 100 kg, recorrido vertical de 3,0 m, suspensión con gancho de seguridad rotativo, diámetro de guaya de 3 mm a 4.76 mm	Unidad	1	$ 9.957.800	$ 8.406.900	$ 11.035.300	$ 9.800.000
2	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**						
2,1	Servicio de mantenimiento caja de control eléctrico.	Unidad	1	$ 4.331.500	$ 3.907.700	$ 3.327.600	$ 3.855.600
2,2	Servicio e instalación de herramientas y equipos.	Unidad	1	$ 5.218.800	$ 5.421.300	$ 6.027.150	$ 5.555.750

5.1. CUADRO DE COSTOS

PRESUPUESTO AJUSTADO					
PRESUPUESTO OFICIAL					
OBJETO:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS ÁREAS DE FAENADO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	FORTALECIMIENTO TÉCNICO-OPERATIVO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL PARA MEJORAR LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE CARNE BOVINA				
1,1	Sierra de pecho eléctrica con apertura de cuchillas de 12" , largo de cuchilla 12", con potencia de 1HP, VOLTAJE DE 220/440 V-60 Hz 3 FASES Y PESO DE 36 kg.	Unidad	1	$ 38.600.000,00	$ 38.600.000,00
1,2	Balanceador a cuerda fabricado en acero al carbono y aluminio con capacidad de carga de 30 a 40 kg, recorrido vertical de 3,0 m, suspensión con gancho de seguridad rotativo, diámetro de guaya de 3 mm a 4.76 mm	Unidad	1	$ 7.600.000,00	$ 7.600.000,00
1,3	Sierra de canal eléctrica con gatillos Pneu con apertura de cuchilla de 19", cuchilla de 122" de largo 3TPI (dientes x pulgada), voltaje disponible 42V-550V / 50-60Hz / 3 fases	Unidad	1	$ 87.594.250,00	$ 87.594.250,00
1,4	Balanceador a cuerda fabricado en acero al carbono y aluminio con capacidad de carga de 80 a 100 kg, recorrido vertical de 3,0 m, suspensión con gancho de seguridad rotativo, diámetro de guaya de 3 mm a 4.76 mm	Unidad	1	$ 9.800.000,00	$ 9.800.000,00
SUB TOTAL COMPONENTE 1					$ 143.594.250,00

2	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**				
2,1	Servicio de mantenimiento caja de control eléctrico.	Unidad	1	$ 850.000,00	$ 850.000,00
2,2	Servicio e instalación de herramientas y equipos.	Unidad	1	$ 5.555.750,00	$ 5.555.750,00
SUB TOTAL COMPONENTE 2					**$ 6.405.750,00**
VALOR TOTAL					$ 150.000.000,00

Del presente documento, podemos establecer que una vez analizado el sector permite establecer criterios para escoger la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida para la entrega de los bienes y seleccione al contratista idóneo para suplir las necesidades, tanto para el cumplimiento de las políticas públicas establecidas y nos permite realizar el control de los recursos aportados por el Municipio, reduciendo el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

Atentamente,

PEDRO NEL REINA TUPANTEVE
Secretario de Agricultura, Desarrollo Económico y Sostenible Municipal